



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2008.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D. José Luis López Martínez
D^a. Alfonsa Álvarez Magdaleno

En Membrilla, a dieciocho de agosto de dos mil ocho, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Accidental de la Corporación D^{ÑA}. PILAR ATOCHERO GARCÍA.

Abierta la sesión por la Presidencia , se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden el día:

PRIMERO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EQUIPAMIENTO DEL C.A.I. MUNICIPAL .-

Visto el acuerdo adoptado por este órgano municipal, en sesión del día 4 de agosto de 2008, por el que se adjudica provisionalmente el contrato de suministro para equipamiento del C.A.I., por importe de 57.540'63 €, IVA INCLUIDO.

Considerando que transcurrido el plazo de 10 días hábiles, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la empresa adjudicataria ha constituido la garantía definitiva y ha presentado la documentación necesaria para la adjudicación de este contrato.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo estipulado en el citado Pliego, aprobado por este órgano municipal en sesión celebrada el día 14 de Julio de 2008.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Adjudicar definitivamente el contrato de suministro para equipamiento del C.A.I. Municipal, a la empresa **RegalHombre**, por un importe de **57.540'63 €, IVA INCLUIDO** y las mejoras, plazo de garantía y periodo de mantenimiento ofertados por la empresa, que formarán parte del documento contractual.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL C.A.I. MUNICIPAL.-

Visto el acuerdo adoptado por este órgano municipal, en sesión del día 4 de agosto de 2008, por el que se adjudica provisionalmente el contrato de Gestión del Servicio Público del C.A.I. Municipal, por importe de **196.768'63 €**.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Considerando que transcurrido el plazo de 10 días hábiles, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la empresa adjudicataria ha constituido la garantía definitiva y ha presentado la documentación necesaria para la adjudicación de este contrato.

De conformidad con lo estipulado en el citado Pliego, aprobado por este órgano municipal en sesión celebrada el día 14 de Julio de 2008.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Adjudicar definitivamente el contrato de Gestión del Servicio Público del C.A.I. Municipal, a la empresa "**Acciones Integradas de Desarrollo**", por un importe de **196.768'63 €**, **impuestos incluidos** y las mejoras, plazo de garantía y periodo de mantenimiento ofertados por la empresa, que formarán parte del documento contractual.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10'30 horas de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Pilar Atochero García

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario , por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 18 de agosto de 2008.
En la misma fecha
Conforme y cúmplase
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz